



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO

Teléfono 2231-7812/2231-3944 – Fax 2231-14155

150 Mts sur Teletica sabana Oeste; Frente al Rest. Princesa Marina San José, Costa Rica

Email: gestiondeportiva@fecoci.net

LICITACION REDUCIDA

FECOCI – 03-2024

“Por trámites administrativos/consulares, La FECOCI requiere iniciar el proceso de licitación por urgencia para la compra de 9 tiquetes aéreos para la selección de MTB con miras a la participación en el **Campeonato Panamericano de Montaña MTB**”

La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, recibirá ofertas para este concurso del 2 de Mayo hasta el día 3 de Mayo del 2024 a los correos electrónicos:

gestiondeportiva@fecoci.net, licitaciones@fecoci.net o en las oficinas de la Federación.

1. Objeto

La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO requiere realizar la compra de 9 tiquetes aéreos:

ITINERARIO: 8 tiquetes Costa Rica – Utah, Estados Unidos – Costa Rica

ITINERARIO: 1 tiquete Bogotá, Colombia- Utah – Bogotá, Colombia

TIQUETES con equipaje chequeadas.

Fecha de salida: 7 de mayo del 2024

Fecha de regreso 13 de mayo del 2024

2. Condiciones Generales

La información que debe contener la oferta:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.
- Los montos de la oferta deberán ser presentado en colones y por cada línea que concurse (moneda oficial CRC)
- Declaraciones juradas: El oferente debe adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO

Teléfono 2231-7812/2231-3944 – Fax 2231-14155

150 Mts sur Teletica sabana Oeste; Frente al Rest. Princesa Marina San José, Costa Rica

Email: gestiondeportiva@fecoci.net

- Declaración jurada que indique que no se encuentra moroso en la C.C.S.S., (art. 65 del RCLA).
- Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 65, inciso a del RLCA.
- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la LCA y en los Artículos 19 y 20 del Reglamento.

3. Condiciones Invariables

a) Vigencia de la oferta y adjudicación de la misma

Las ofertas deberán tener una vigencia no menor a 2 días naturales posteriores al cierre del concurso, la adjudicación de igual manera se hará de 1 a 2 días posteriores al cierre de recepción de ofertas; LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

b). Forma de Pago

10 días hábiles siguientes al recibido conforme por parte de La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO. Las facturas deberán estar debidamente timbradas y autorizadas por Tributación, deberá presentarse en el tipo de moneda cotizada (colones).

c). Formalización

La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.

d). Factores de calificación de las ofertas

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

I Precio hasta un máximo de 80 %

II. Vuelos menos escalas 20%